

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín.

10853

ALONSO OLLOQUE, Francisco; natural de Cantalpino, de estado soltero, profesión comerciante, hijo de Juan José y de Juliana, visto traje claro, camisa blanca, corbata de color, gorra de visera, y calza botas negras, estatura alta, ojos y pelo negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Peñarranda de Bracamonte; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de esta ciudad a responder de los cargos que le resulten en la causa. 8900

10854.

ALVAREZ GALINDO, Justino; natural de Villalar, de estado casado, profesión confitero; se ignora la edad, pero se sabe que es mayor de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cubillas (Zamora); procesado por robo de dos caballos; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Tordestillas, para notificárle el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y recibirla declaración de indagatoria. 8994

10855

BARCAL, Marcelo; sin que conste el segundo apellido, ni los nombres de sus padres, ni la naturaleza; de estado casado, profesión zapatero, de cincuenta a cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Moraleja; visto chaqueta, chaleco y pantalón de pana negra acordonada, camisa blanca, blusa azul lisa, sombrero entreslío negro, botas enterizas de becerro blanco, con fuelles en los elásticos; estatura regular, grueso, color moreno; procesado por homicidio, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria. 8755

10856

BAREA RUIZ, María; natural de San Roque, de veintitrés años, soltera, hija de Juan y Alfonso; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 9795

10857

BARRACHINA Y BLASCO, Vicente; natural de Geta de Albarracín, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticinco años de edad, hijo de Pascual y de Carmen; domiciliado últimamente en Bar-

celona; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat. 8795

10858

BARRENA MARTINEZ, Ladislao; natural de Caltojar, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caltojar; procesado por infracción de la ley de Emigración ó embarque clandestino; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él mismo dictado. 8899

10859

BATISTE VICENT, Vicente (a) Lauri de Plaza; de estado soltero, profesión relojero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la villa de Onda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8689

10860

BERLANGA PEREA, José; hijo de Antonio y Francisca María de las Nieves; natural de Alora, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alora; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 8678

10861

BERUEDO IZQUIERDO, que usa el segundo apellido de Sánchez Mariano; hijo de Fermín y de María Ignacia; natural de Alcubilla, provincia de Toledo, soltero, zapatero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 16, principal derecha; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8792

10862

BERUEDO IZQUIERDO, que usa el segundo apellido de Sánchez Mariano; hijo de Fermín y María Ignacia; natural de Alcubilla, provincia de Toledo, soltero, zapatero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 16, principal derecha; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8793

10863

BLANCO BUENO, Francisco Clemente; hijo de Isidoro y Ursula, natural de Valdeobispo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Valdeobispo; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 8767

10864

BLANCO y BLANCO, María Josefa; hija de Alonso y Dorotea, natural de Valdeobispo, viuda, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en Valdeobispo; procesada por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 8762

10865

BLANCO GONZALEZ ó SANCHEZ, Emilia; hija de José y María, natural de Valdeobispo, casada, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliada últi-

mamente en Valdeobispo; procesada por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia. 8760

10866

CARMONA MARQUEZ, Luis; natural de San Roque, de estado casado, profesión propietario, de cincuenta años; hijo de Miguel y de Francisca; domiciliado últimamente en La Línea, en la Escalnata, números 1 y 2; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 8891

10867

CASTELLS Y SERRA, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en ésta, Conde del Asalto, 64, casa de huéspedes; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escrivanta de D. Valentín Vintró. 8687

10868

CISNEROS VALVERDE, Francisco; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería, calle del Cosario, número 28; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para cumplir la condena impuesta por la Audiencia Provincial. 8775

10869

CORVERA JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefina, natural de San Roque, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta á concentración & filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chinchilla, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 29 de Agosto de 1910.—Fernando Fernández Loaysa. JG—5550

10870

CORRETJER, Vicente; de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas. 8686

10871

CRUZ EXPOSITO, Emilio; natural de Murcia, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8779

10872

DESCONOCIDO; un sujeto cuyas circunstancias se ignoran, que dijo ser de Godar (Teruel), delgado, más alto que bajo, de unos veinticinco á veintisiete años, vestido con pantalón y chaqueta de pana lisa color chocolate claro, boina á la cabeza, alpargatas de esparto y un tapabocas pequeño, que el día 3 de los corrientes, yondo con otro joven de parecida edad, más pequeño y grueso, por el camino que desde el Puerto Escandón, de este partido, conduce á Mora de Rubielos, en la Rambla de la Peñuela, tér-

(Continúa en la pág. 931.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A.— HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 18 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Ex.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

1. Agosto....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98....	433	23	1	Antonio Salas Ballester.....	Soldado.....	Tercera Brigada de Tropas de Administración Militar (Cuba).....	302,35
2. >	>	Febrero 97 á Noviembre 98....	1.146	21	2	Indalecio Martínez Rubín.....	Idem.....	Segundo Batallón del segundo Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	69,00
3. >	>	Febrero á Diciembre 98.....	>	26	3	José Fos Mirat.....	Idem.....	Idem.....	137,95
4. >	>	Mayo 95 á Diciembre 96.....	>	57	4	José Villaverde Pazos.....	Idem.....	Idem.....	254,00
5. Mayo....	1907	Cinco meses.....	1.493	4	5	Antonio Boladeres Boladeres.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)...	155,11
6. Agosto....	1908	Quince meses.....	>	19	6	Carlos Forrado Cañiz.....	Idem.....	Idem.....	107,75
7. Idem....	1908	Cuarenta y un meses.....	>	24	7	Domingo Alvarez Meléndez.....	Idem.....	Idem.....	330,45
8. Octubre....	1907	Cinco meses.....	>	41	8	Francisco López Peris.....	Idem.....	Idem.....	109,60
9. Idem....	1907	Idem.....	>	43	9	José Vicente Camps Alemany.....	Idem.....	Idem.....	74,80
10. Idem....	1907	Tres meses.....	>	48	10	José Virgili Queralt.....	Idem.....	Idem.....	141,80
11. Agosto....	1908	Ocho meses.....	>	54	11	José Bullit Munill.....	Idem.....	Idem.....	116,09
12. Febrero....	1908	Cinco meses.....	>	76	12	Juan Cabanes Mirabel.....	Idem.....	Idem.....	112,00
13. Marzo....	1909	Idem.....	>	92	13	Rafael Roig Camarasa.....	Idem.....	Idem.....	145,90
14. Enero....	1908	Diez meses.....	>	99	14	Vicente Martínez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	93,55
15. Idem....	1903	Cinco meses.....	>	100	15	Vicente Pérez Estapé.....	Idem.....	Idem.....	108,25
16. >	>	Treinta y nueve meses.....	3.000	15	16	Andrés Tardío Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	293,37
17. >	>	Cuatro meses.....	>	16	17	Antonio González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	121,95
18. >	>	Idem.....	>	17	18	Antonio Sanfeliú Sanfeliú.....	Idem.....	Idem.....	146,60
19. >	>	Cinco meses.....	>	26	19	José Saboré Bosch.....	Idem.....	Idem.....	152,45
20. >	>	Doce meses.....	>	27	20	Joaquín Moreno Romero.....	Idem.....	Idem.....	144,99
21. >	>	Dos meses.....	>	28	21	José Barbeito Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	251,50
22. Septiembre....	1908	Septiembre 95 á Octubre 96....	4.758	2	22	Nicolás Sánchez Rubiño.....	Idem.....	Idem de Alava, núm. 56 (Cuba).....	52,80
23. Agosto....	1908	Septiembre á Noviembre 95....	>	3	23	Antonio Rodríguez Clares.....	Idem.....	Idem.....	40,55
24. Julio....	1901	Mayo y Junio 98.....	6.156	45	24	Francisco Zamora Barnuevo.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	40,25

28	Septiembre.	1899	Febrero 92 á Febrero 95.....	6.226	1	25	José Collar Menéndez.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 67 (Cuba).....	
14	Agosto....	1909	Enero 93 á Febrero 95.....	>	2	26	Antonio Pinzo Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	209,42
2	Octubre....	1909	Diciembre 93 á Febrero 95.....	>	3	27	Francisco Gracia Cariñena.....	Idem.....	Idem.....	283,80
10	Septiembre.	1909	Mayo 91 á Febrero 95.....	>	4	28	Victoriano Grau Altur.....	Idem.....	Idem.....	98,20
24	Mayo.....	1901	Enero 97 á Enero 99.....	6.232	17	29	Francisco López Luplániz.....	Idem.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	301,12
12	Octubre....	1904	Idem.....	>	26	30	Cristóbal Aguilera Campo.....	Idem.....	Idem.....	105,40
25	Noviembre....	1902	Enero á Julio 97.....	>	30	31	Tomás Romero Bernabéu.....	Idem.....	Idem.....	207,40
22	Julio.....	1900	Noviembre y Diciembre 93.....	6.235	3	32	D. Joaquín Sánchez Castaño.....	2.º T.º Artill.º	Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército. Habilización de Expectantes á Embarque (Cuba).....	34,85
3	Idem.....	1903	Febrero 95 á Octubre 98.....	6.302	1	33	Eduardo García Montesinos.....	Soldado.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	1.022,20
20	Enero....	1910	Febrero á Octubre 98.....	6.397	1	34	D. Pástor Guerra Guerra.....	1.er Teniente..	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).....	586,10
7	Idem.....	1905	Junio á Octubre 98.....	>	2	35	> Miguel Sanz Vicente.....	2.º Idem.....	Idem.....	3.779,35
17	Agosto....	1900	Idem.....	>	3	36	> Gerardo Pérez Mira.....	Idem.....	Idem.....	968,55
5	Enero....	1910	Enero 92 á Febrero 95.....	6.473	1	37	Pascual Ganán Rodríguez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1 (Cuba).....	699,85
5	Marzo.....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	6.475	1	38	Ceferino Andrés Borrás.....	Idem.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	360,25
5	Enero....	1909	Octubre 96 á Diciembre 98....	>	2	39	Jerónimo García Calleja.....	Idem.....	Idem.....	102,15
26	Octubre....	1909	Enero 97 á Noviembre 98....	>	3	40	Juan Amorós Amorós.....	Idem.....	Idem.....	477,35
27	Mayo....	1908	Noviembre 96 á Diciembre 98....	>	4	41	Manuel Arévalo Roldán.....	Idem.....	Idem.....	117,00
8	Agosto....	1908	Septiembre 96 á Diciembre 98....	>	5	42	Vicente Gómez Quintas.....	Idem.....	Idem.....	477,35
12	Noviembre....	1908	Agosto á Diciembre 96.....	6.476	1	43	Rafael Chaucosa Expósito.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de América, núm. 14 (Cuba).....	512,70
13	Junio....	1910	Marzo 97 á Enero 99.....	6.477	1	44	Miguel Pérez Conesa.....	Idem.....	Idem de Guadalajara, número 20 (Cuba).....	70,80
25	Mayo....	1910	Septiembre 96 á Diciembre 98....	6.478	2	45	Lucas Ruiz González.....	Idem.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22 (Cuba).....	111,35
20	Abril....	1910	Septiembre y Octubre 96.....	6.479	1	46	Jorge Ajo Armuña.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).....	49,45
18	Idem.....	1910	Octubre 1898.....	>	2	47	Pedro Salas Plana.....	Idem.....	Idem.....	24,95
25	Idem.....	1910	Septiembre á Diciembre 95....	>	3	48	Justo Gómez Rúa.....	Idem.....	Idem.....	159,40
12	Idem.....	1910	Idem.....	>	4	49	Pedro Benavides Palomo.....	Idem.....	Idem.....	19,09
2	Junio....	1910	Octubre 1896.....	>	5	50	Mariano Sebastián Romero.....	Idem.....	Idem.....	24,90
16	Mayo....	1910	Septiembre 95 á Enero 99....	>	6	51	Isabelo Boilo Huete.....	Idem.....	Idem.....	83,65
4	Idem.....	1910	Septiembre 95 á Julio 96....	>	7	52	Antonio García Borrego.....	Idem.....	Idem.....	126,63
2	Junio....	1910	Septiembre 95 á Enero 96....	>	8	53	Raimundo Vázquez Blas.....	Idem.....	Idem.....	119,14
1	Idem.....	1908	Enero 96 á Diciembre 98....	6.480	1	54	Pedro Meléndez Fernández.....	Idem.....	Primer Batallón de Baleares, núm. 41 (Cuba).....	32,80
13	Abrel....	1909	Agosto 97 á Diciembre 98....	>	2	55	Mateo Andrade Indias.....	Idem.....	Idem.....	632,85
9	Julio....	1909	Julio 95 á Noviembre 97....	>	3	56	Agustín Vaquero Herrera.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tetuán, núm. 45 (Cuba).....	174,50
15	Mayo....	1910	Abrel 95 á Febrero 99.....	6.482	1	57	Agustín Sastre Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	184,70
12	Idem.....	1910	Idem.....	>	2	58	Rafael Mirabete Lozano.....	Idem.....	Idem.....	77,75
20	Idem.....	1910	Idem.....	>	3	59	Jaime Cortés Such.....	Idem.....	Idem.....	53,70
5	Junio....	1910	Idem.....	>	4	60	Pascual Gómez Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	36,65

FECHA DE ENTRADA DE LA RECLAMACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ESTADO.	PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO.	NÚMERO DE LA RELACIÓN DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACEEDOR.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA.	ORGANISMO LIQUIDADOR	INFORME DEL CRÉDITO.
								PESOS.
13 Abril..... 1910	Junio 96 a Febrero 99.....	6.484	9	61	Ricardo Velasco Cano.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62. Regimiento de Infantería de Garellano, núm. 43 (Cuba). Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).	
2 Marzo..... 1910	Diciembre 98 y Enero 99.....	6.485	1	62	José Ariza Serrano.....	Idem.....		511,55
								17,55

CONCEPTO

2 Diciembre.. 1907	Febrero 94 a Mayo 90.....	5.803	2	63	Exmo. Sr. D. Juan Ciriot y Batter.	General de Brigada.....	Habilitación del Cuadro de Reemplazo y Excedentes (Filipinas).....	1.193,60
							TOTAL.....	17.519,19

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

14 Agosto.... 1900	Diciembre 96 a Enero 900.....	199	1	1	Pedro Llandet Carbó.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	375,40
26 Abril..... 1910	Noviembre 96 a Mayo 98.....	2	2	2	José Romero Bernal.....	Idem.....	Idem.....	35,95
9 Mayo..... 1901	Noviembre 96 a Febrero 99.....	3	3	3	Antonio Martín Morales.....	Idem.....	Idem.....	169,30
2 Julio..... 1901	Noviembre 96 a Enero 900.....	4	4	4	José Serrót Meseguer.....	Idem.....	Idem.....	150,05
13 Diciembre.. 1900	Abril 97 a Enero 900.....	5	5	5	José Martínez Baños.....	Cabo.....	Idem.....	169,80
11 Agosto.... 1900	Septiembre 96 a Junio 900.....	6	6	6	Ramón Galtés Cabrol.....	Soldado.....	Idem.....	229,00
21 Septiembre.. 1900	Septiembre 96 a Mayo 900.....	7	7	7	Antonio Palacios Badia.....	Idem.....	Idem.....	299,50
16 Agosto.... 1905	Noviembre 96 a Diciembre 99.....	8	8	8	José Egusquiza Garmendia.....	Idem.....	Idem.....	93,50
16 Idem..... 1900	Noviembre 96 a Diciembre 98.....	9	9	9	Andrés Monzálvez Tomás.....	Idem.....	Idem.....	86,95
26 Marzo..... 1900	Noviembre 96 a Diciembre 99.....	10	10	10	Casimiro Mugica Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	280,75
17 Septiembre.. 1901	Noviembre 96 a Enero 900.....	11	11	11	Andrés Vivancos Salinas.....	Idem.....	Idem.....	42,95
17 Julio..... 1903	Septiembre 96 a Agosto 99.....	12	12	12	José Borrás Martí.....	Idem.....	Idem.....	249,90
24 Septiembre.. 1900	Julio 96 a Enero 900.....	13	13	13	Agustín Plans Sampere.....	Idem.....	Idem.....	352,45
2 Idem..... 1901	Noviembre 96 a Marzo 900.....	14	14	14	Salvador Molina García.....	Idem.....	Idem.....	193,80
23 Febrero.... 1902	Noviembre 96 a Enero 900.....	15	15	15	Manuel Blanco Rivéra.....	Idem.....	Idem.....	170,25
22 Octubre.... 1901	Diciembre 96 a Diciembre 99.....	16	16	16	José Sebastián Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	614,20
23 Abril..... 1902	Noviembre 96 a Noviembre 99.....	17	17	17	Manuel Méndez Piquer.....	Idem.....	Idem.....	167,40
30 Mayo..... 1900	Noviembre 96 a Diciembre 99.....	18	18	18	Vicente Domenech Masip.....	Idem.....	Idem.....	204,00
22 Agosto.... 1904	Septiembre 95 a Enero 900.....	19	19	19	Manuel Hernández Dolz.....	Idem.....	Idem.....	517,45
13 Idem..... 1901	Noviembre 96 a Junio 99.....	20	20	20	José María Amado Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	231,65
9 Mayo..... 1900	Noviembre 96 a Diciembre 98.....	21	21	21	Ángel Vázquez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	88,65
9 Marzo..... 1901	Idem.....	22	22	22	Francisco Capafons Domenoch.....	Idem.....	Idem.....	81,20
9 Diciembre.. 1903	Noviembre 96 a Junio 99.....	23	23	23	Maximiliano Martínez González.....	Idem.....	Idem.....	93,95
24 Abril..... 1900	Abril 97 a Enero 900.....	24	24	24	José Palacios López.....	Idem.....	Idem.....	199,50
16 Junio..... 1901	Noviembre 96 a Junio 99.....				Jesús Zúñiga Bárcena.....	Idem.....	Idem.....	168,30
2 Octubre.... 1900	Noviembre 96 a Diciembre 99.....				C. M. Aguirre Madariaga.....	Cabo.....	Idem.....	242,00

19	Marzo	1901	Noviembre 96 á Mayo 99	1	25	Oscar Gómez Pardo	Idem	Idem	84,00
25	Febrero	1906	Abri 97 á Junio 99	2	29	Rafael Echevarría Lasagabaster	Soldado	Idem	181,35
5	Abri	1902	Noviembre 96 á Enero 900	3	30	Manuel Castañeira Ermosín	Idem	Idem	133,55
27	Idem	1910	Julio 96 á Junio 900	4	31	Juan Masgoret Ollé	Idem	Idem	865,00
10	Octubre	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99	5	32	Luis Villegas Enríquez	Idem	Idem	158,70
4	Idem	1906	Noviembre 96 á Julio 98	6	33	Vicente Martínez Buendía	Idem	Idem	119,80
11	Mayo	1910	Noviembre 96 á Diciembre 98	7	34	José Parra Caraballo	Idem	Idem	45,35
3	Enero	1901	Noviembre 96 á Enero 900	8	35	Jesé Parra Egea	Idem	Idem	106,30
21	Agosto	1900	Idem	9	36	Paulino Portilla Mier	Idem	Idem	168,60
16	Enero	1905	Noviembre 96 á Junio 99	10	37	Plácido Olágoitia Lanoariz	Idem	Idem	97,65
20	Octubre	1900	Noviembre 96 á Enero 900	11	38	Simón Martínez Hernández	Idem	Idem	149,55
8	Mayo	1900	Noviembre 96 á Diciembre 98	12	39	Vicente Martínez Segarra	Idem	Idem	39,20
27	Idem	1904	Noviembre 96 á Junio 99	13	40	José Martínez Gómez	Idem	Idem	190,95
28	Octubre	1901	Idem	14	41	José Amador Cárdenas	Cabo	Idem	219,00
16	Septiembre	1903	Noviembre 96 á Febrero 99	15	42	Andrés Freire Castro	Soldado	Idem	89,70
21	Mayo	1900	Noviembre 96 á Enero 900	16	43	Antonio Noguera Edreira	Idem	Idem	166,55
31	Marzo	1900	Abri 97 á Enero 900	17	44	Miguel Salazar Ortiz	Idem	Idem	169,25
3	Diciembre	1902	Septiembre 96 á Junio 99	18	45	Jaimo Puignulé Vehi	Idem	Idem	131,80
2	Abri	1900	Abri 97 á Enero 900	19	46	Luis Fernández Nicolás	Idem	Idem	66,05
26	Septiembre	1900	Septiembre 96 á Abril 99	20	47	Juan Seijo Rodríguez	Idem	Idem	91,55
8	Marzo	1902	Noviembre 96 á Julio 99	21	48	Vicente Blanco Fernández	Cabo	Idem	129,25
15	Diciembre	1901	Septiembre 96 á Junio 99	22	49	Juan Muñoz Banús	Soldado	Idem	77,60
22	Julio	1900	Abri 97 á Enero 900	23	50	Alejandro Arribas Alvaró	Idem	Idem	67,60
15	Mayo	1902	Septiembre 96 á Junio 99	24	51	Félix Pociña Heredia	Idem	Idem	85,30
10	Febrero	1901	Septiembre 96 á Agosto 98	25	52	Jalma Piñor Corominas	Cabo	Idem	97,25
20	Marzo	1901	Septiembre 96 á Junio 99	26	53	Pablo Miró Rué	Soldado	Idem	103,15
20	Julio	1803	Abri 97 á Janio 99	27	54	Eugenio Pérez Romero	Idem	Idem	113,75
21	Octubre	1901	Idem	28	55	Antonio Molero Velasco	Idem	Idem	69,35
3	Febrero	1902	Septiembre 96 á Junio 99	29	56	Francisco Ortiz Cabra	Idem	Idem	176,50
27	Noviembre	1901	Septiembre 96 á Marzo 900	30	57	José Montell Estruch	Idem	Idem	202,30
3	Idem	1900	Julio 96 á Enero 960	31	58	José Solá Ramoneda	Idem	Idem	790,25
29	Idem	1900	Diciembre 96 á Enero 900	32	59	Manuel Garrucha Durán	Idem	Idem	866,60
14	Agosto	1900	Septiembre 96 á Agosto 99	33	60	José Burrull Bonapera	Idem	Idem	311,55
12	Junio	1903	Abri 97 á Marzo 900	34	61	Manuel Vizcaíno Garrido	Idem	Idem	270,75
28	Mayo	1900	Noviembre 96 á Enero 900	35	62	Camillo Barros Bugallo	Idem	Idem	279,95
23	Julio	1901	Enero á Agosto 98	36	63	Francisco Estúvez Rubiño	Cabo	Idem	250,35
25	Marzo	1901	Noviembre 96 á Enero 900	37	64	Basilio Fraguela Louride	Soldado	Idem	86,70
31	Idem	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99	38	65	Manuel Agra Gómez	Idem	Idem	137,80
28	Octubre	1909	Noviembre 98 á Febrero 99	39	66	D. Miguel del Castillo y Benito	Capitán	Idem	100,00
7	Noviembre	1900	Abri 97 á Enero 900	40	67	Pedro Gómez Boltossi	Soldado	Idem	104,35
25	Febrero	1901	Idem	41	68	Agustín Fernández Lozano	Idem	Idem	39,05
2	Octubre	1903	Septiembre 96 á Junio 99	42	69	Ramón Blanco Herrera	Idem	Idem	160,00
31	Marzo	1902	Idem	43	70	Ricardo Barquín Gómez	Idem	Idem	115,20
17	Enero	1900	Idem	44	71	José Díaz Pose	Idem	Idem	139,75
24	Mayo	1910	Abri 97 á Marzo 98	45	72	Manuel Pérez Concha	Idem	Idem	46,30
21	Idem	1910	Abri 97 á Julio 99	46	73	Francisco Entenza Souto	Idem	Idem	626,45
20	Octubre	1900	Abri 97 á Marzo 900	47	74	Antonio Romero Sánchez	Idem	Idem	124,20
28	Febrero	1901	Junio 96 á Febrero 99	48	75	Francisco Peidró Linares	Idem	Idem	326,70
28	Julio	1904	Junio 96 á Diciembre 99	49	76	Félix Puig Figareda	Idem	Idem	404,90
20	Idem	1900	Abri 97 á Junio 900	50	77	Juan Valverde Lahoz	Idem	Idem	99,90
31	Mayo	1910	Abri 97 á Diciembre 98	51	78	Nicanor Campo Ruiz	Idem	Idem	192,70
25	Marzo	1900	Abri 97 á Julio 99	52	79	Vicente Soria Aznar	Idem	Idem	20,80
19	Noviembre	1901	Septiembre 96 á Diciembre 98	53	80	Andrés Calderón Landeras	Idem	Idem	67,70
7	Julio	1901	Junio 96 á Junio 99	54	81	Vicente Pechuña Ferrer	Cabo	Idem	240,90
29	Octubre	1900	Diciembre 96 á Febrero 99	55	82	Vicente Puig Attur	Soldado	Idem	204,45
12	Agosto	1900	Septiembre 95 á Febrero 99	56	83	Pascual Larrosa Toda	Idem	Idem	423,50
25	Septiembre	1906	Abri 97 á Abril 900	57	84	Julio Rodríguez Peña	Idem	Idem	115,90
5	Noviembre	1903	Septiembre 96 á Junio 99	58	85	Santos Pérez Arcunto	Idem	Idem	43,90
15	Septiembre	1906	Septiembre 95 á Junio 99	59	86	Vicente Santo Tomás	Idem	Idem	627,60
17	Agosto	1902	Noviembre 96 á Enero 900	60	87	Diego Ferrer García	Idem	Idem	229,35
14	Noviembre	1900	Idem	61	88	Nicolás Iglesias García	Idem	Idem	301,45
27	Diciembre	1900	Junio 96 á Enero 900	62	89	Elias Morales Brú	Cabo	Idem	480,90
21	Julio	1901	Idem	63	90	Modesto Ferrer Gareta	Soldado	Idem	420,68
26	Noviembre	1900	Diciembre 96 á Julio 99	64	91	Felipa Tomás Pérez	Cabo	Idem	304,30
23	Julio	1900	Junio 96 á Junio 99	65	92	Ramón Marcos Balanza	Soldado	Idem	998,35

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO A que se refiere el crédito.		Número de la reclamación de que procede el crédito.	Número del quejue o crédito en dicha reclamación.	Número de orden de excedentes.	EL NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Petasas.
Día	Mes.	Año.										
21	Diciembre	1901	Junio 96 á Enero 901.....	>	27	92		Ignacio Sansaloni Sansaloni.....		Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	
25	Mayo	1900	Julio 97 á Enero 900.....	>	28	93		Ramón Rivora Aparici.....		Idem.....	Idem.....	483,15
25	Junio	1900	Septiembre 96 á Junio 99.....	>	29	94		Francisco San Godofredo Redón.....		Idem.....	Idem.....	159,05
15	Septiembre	1901	Julio 96 á Enero 900.....	>	30	95		Salvador Cervera Blasco.....		Idem.....	Idem.....	199,55
10	Abril	1900	Diciembre 96 á Junio 99.....	>	31	96		Francisco Gonzalvo Ehner.....		Idem.....	Idem.....	313,60
4	Junio	1901	Julio 96 á Octubre 900.....	>	32	97		Manuel Porcar Ruiz.....		Idem.....	Idem.....	103,90
29	Idem	1901	Junio 96 á Enero 900.....	>	33	98		Vicente Gisbert Jiménez.....		Idem.....	Idem.....	414,90
28	Septiembre	1900	Junio 96 á Junio 99.....	>	34	99		Vicente Orts Tamarit.....		Idem.....	Idem.....	243,95
1º	Noviembre	1900	Julio 96 á Octubre 99.....	>	35	100		Juan Gilabert García.....		Idem.....	Idem.....	156,90
17	Marzo	1901	Julio 96 á Diciembre 99.....	>	86	101		Gregorio Andrés Calatayud.....		Idem.....	Idem.....	115,40
29	Agosto	1901	Julio 97 á Mayo 900.....	>	97	102		Agustín del Toro Idrag.....		Idem.....	Idem.....	416,75
4	Mayo	1902	Diciembre 95 á Enero 900.....	>	83	103		Lorenzo Sánchez Vayá.....		Idem.....	Idem.....	145,10
24	Julio	1900	Julio 96 á Enero 900.....	>	39	104		José Esteve Barrachina.....		Idem.....	Idem.....	646,95
11	Junio	1901	Julio 97 á Julio 1900.....	>	40	105		Felipe Estellés Noguera.....		Idem.....	Idem.....	376,50
3	Enero	1901	Julio 97 á Diciembre 99.....	>	41	106		José González Alvarez.....		Idem.....	Idem.....	120,20
30	Julio	1901	Septiembre 96 á Junio 99.....	>	42	107		Luis Gomar Garrota.....		Idem.....	Idem.....	375,65
9	Diciembre	1903	Junio 98 á Enero 900.....	>	43	108		Francisco Fortuny Panadés.....		Idem.....	Idem.....	361,15
23	Noviembre	1901	Septiembre 96 á Marzo 900.....	>	44	109		Francisco Gómez Ruiz.....		Idem.....	Idem.....	291,05
29	Agosto	1902	Julio 97 á Junio 99.....	>	45	110		Manuel Carrasco Redondo.....		Idem.....	Idem.....	166,05
6	Marzo	1902	Julio 97 á Marzo 900.....	>	46	111		Zacarías Millat Gabriel.....		Idem.....	Idem.....	27,85
10	Abril	1902	Julio 96 á Enero 900.....	>	47	112		José Soler Guardis.....		Idem.....	Idem.....	35,50
24	Marzo	1902	Julio 97 á Septiembre 99.....	>	48	113		Jaime Homs Surribas.....		Idem.....	Idem.....	446,95
3	Noviembre	1903	Julio 97 á Marzo 900.....	>	49	114		José Navarro Ruiz.....		Idem.....	Idem.....	370,70
22	Diciembre	1903	Julio 97 á Junio 99.....	>	50	115		Joaquín Millán Castell.....		Idem.....	Idem.....	182,65
4	Diciembre	1901	Septiembre 96 á Febrero 99.....	>	51	116		Juan Vila Vila.....		Idem.....	Idem.....	31,25
22	Julio	1905	Septiembre 96 á Marzo 900.....	>	52	117		Bartolomé Hueso Martí.....		Idem.....	Idem.....	66,95
18	Octubre	1901	Noviembre 96 á Febrero 99.....	>	53	118		Pedro Sánchez Ortiz.....		Idem.....	Idem.....	183,75
13	Julio	1903	Julio 97 á Junio 99.....	>	54	119		Manuel Prieto López.....		Idem.....	Idem.....	89,15
24	Marzo	1902	Julio 97 á Enero 900.....	>	55	120		Salvador Fernández Amoedo.....		Idem.....	Idem.....	219,30
19	Septiembre	1900	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	56	121		Ricardo Dopico Bocero.....		Idem.....	Idem.....	142,80
16	Abril	1900	Julio 97 á Enero 900.....	>	57	122		Rosendo Socano Pérez.....		Idem.....	Idem.....	151,05
9	Febrero	1900	Julio 97 á Diciembre 99.....	>	58	123		Domingo Rojas Gómez.....		Idem.....	Idem.....	89,85
24	Agosto	1900	Septiembre 96 á Febrero 99.....	>	59	124		Casiano Andrés Gasulla.....		Idem.....	Idem.....	59,65
14	Octubre	1908	Idem.....	>	60	125		José Queraltó Cortés.....		Idem.....	Idem.....	63,80
25	Abril	1901	Septiembre 96 á Diciembre 98.....	>	61	126		Demetrio Fausora Abeoza.....		Idem.....	Idem.....	108,95
1º	Febrero	1901	Julio 97 á Marzo 900.....	>	62	127		Francisco Fernández Rivera.....		Idem.....	Idem.....	65,45
1º	Abril	1902	Septiembre 96 á Junio 99.....	>	63	128		Ramón Alén Pascual.....		Idem.....	Idem.....	305,90
8	Octubre	1901	Idem.....	>	64	129		Juan Arnil Barba.....		Idem.....	Idem.....	259,85
										TOTAL.....		166,70
												27.026,50

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A
HABERES PERSONALES.

16	Octubre	1903	Abril á Diciembre 98.....	1.683	1	1	D. Maximiliano Salcedo Baldrich.....			Dirección general de la Deuda	2.278,53
7	Agosto	1900	Diciembre 97.....	1.684	1	2	» José Melo.....			Idem.....	151,30
31	Diciembre	1901	Septiembre á Diciembre 97.....	1.685	1	3	» Emilio Alvarez Ramírez.....			Idem.....	1.780,00
30	Idem	1901	Idem.....	1.686	1	4	» Miguel Vigil Fontana.....			Idem.....	1.854,16
7	Agosto	1903	Idem.....	1.687	1	5	» Luis García Nogales.....			Idem.....	302,69
										TOTAL.....	6.366,59

GRUPO 2.^a—CLASE 1.^a
HONORARIOS POR ANÁLISIS QUÍMICOS LEGALES

11	Julio,	1886	Años 1885 y 1896.....	110	1	1	D.ª América Gancio Bello y Arango, heredera de D. Santiago Gancio Bello	Dirección General de la Deuda 17.765,62
CLASE 2.								
HONORARIOS POR ANÁLISIS QUÍMICOS LEGALES								
11	Julio,	1886	Años 1885 y 1896.....	109	1	2	D. Joaquín Pedrosa Martínez	Dirección General de la Deuda 53.236,87
							TOTAL.....	71.062,49

CLASE 2.

HONORARIOS POR ANÁLISIS QUÍMICOS LEGALES

Prestaciones								
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....							17.515,12	
Idem de fd. del fd. de Marina, grupo primero.....							27.025,68	
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....							6.306,53	
Idem de fd. de la fd. fd., grupo segundo, clase primera.....							17.715,62	
Idem de fd. de la fd. fd., grupo segundo, clase segunda.....							53.236,87	
							TOTAL GENERAL.....	121.973,71

Ronda, 15 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º R.º.—El Presidente, Alfredo de Zavala.

mino de Puebla de Valverde, le mató, entre ocho y nueve de la noche quitándole el pantalón de pana claro que vestía, blusa color verde y un pañuelo blanco con pintas blancas que llevaba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel á responder de los cargos que le resultan en el suuario que se instruye, y en el que se ha decretado su detención.

8892

10872

DESCONOCIDO, de unos veinticinco años, que vestía pantalón de pana obscuro, blusa clara y sombrero de forma corriente, que el 1.^o de Julio último, venía viajando en la cola del tren 2.022, apresándose en la estación de esta ciudad, cuyas demás circunstancias personales no constan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona, para responder de los cargos que puedan resultarle en causa por estafa, instruida por él mismo.

8632

10874

DESCONOCIDO, como de cuarenta á cuarenta y cinco años, grueso, de buena estatura, con traje obscuro y sombrero negro, autor del hurto de dos cerdos al vecino de Irbito y Tablado José Romero Trujillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgiva, á responder de los cargos que lo resultan en dicha causa.

8874

10875

DESCONOCIDO, como de veintiocho á treinta años de edad, de estatura alta, moreno, visto pantalón de pana, blusa de tela dorada y sombrero de color; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgiva, á responder de los cargos que lo resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de dos cerdos al vecino de Irbito y Tablado, José Romero Trujillo.

8878

10876

DESCONOCIDOS, que en la madrugada del 17 de Agosto, causaron daño en la grúa toma de agua en las máquinas en la estación del ferrocarril de esta ciudad, y viajaban en el tren botijo 2.022, procedente de Granada para Málaga, sin que consten sus circunstancias personales; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona, para responder de los cargos que puedan resultarles en causa que se instruye sobre dicho hecho ó intento de desarranamiento.

8631

10877

DOMINGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Sebastián y de María, natural de Guaro, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procedido por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cañoneros de Chiclana, número 17, de guardia en Ronda.—Ronda, 27 de Agosto de 1910. Fernando F. Loaysa. J.G.—5658

10878

DOMINGUEZ PASCUAL, Miguel; hijo de José y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Dormitorio, 4; procedido por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

2769

10870

ESPEJO MARTINEZ, Angel; con domicilio en la calle de Cabestreros, número 1; comparecerá ante el Juez instructor D. Miguel Anel y Antio, en término de quince días, para prestar declaración en diligencias que se instruyen por muerte de un caballo del Regimiento Lanceros de la Reina.—Madrid, 5 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, Miguel Anel. JG—5650

10880

EXPOSITO DURBAN, Jose y Expósito Durbán, Juan; naturales de Doménech, partido de Cheiva, de estado casado el primero y soltero el segundo, profesión jornalero; de treinta y cuatro y veintisiete años, respectivamente, hijos de Jaime y María; domiciliados últimamente en Bedalooa; procesados por robo de dinero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 8811

10881

FABRE DE SAURE, Esteban; hijo de Luis y de Amada, natural de San Ló de Manche (Francia), soltero, estudiante, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en París; procesado por violación de correspondencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pau de Lona. 8830

10882

FERNANDEZ PALOMINO, Zoilo; que debe ser Teófilo Hernández, hijo de Bernabé y Feliciana, natural de Valdeobispo, soltero, no consta la profesión ni la edad; domiciliado últimamente en Valdeobispo; procesado por robo de bolletas en cuadrilla y desobediencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 8763

10883

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Adolfo; natural de Santa María de Lebordechau, de estado soltero, de veintinueve años; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy. 8835

10884

FUENTES DIAZ, Josef; hija de Cándido y Manuela, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en la calle de Azeona, número 5 (Guindalera); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Escrivandería de D. Antonio Agullar, a contar desde la inserción de esta requisitoria. 8790

10885

GANGA, Pedro; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Sax, que dijo residir en término de Agost; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para responder de las cargas que contra él mismo resultan, en causa que se instruye por robo de una cabra. 8876

10886

GARCIA, Juan; procesado por causa sobre robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, con el fin de notificárle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria. 8801

10887

GARCIA CRESPO, Juan; natural de San Roque, de estado soltero, hortelano,

de diecisésis años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Buenos Aires; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 8765

10888

GARCIA Y GARCIA, Benito; que debe tener el segundo apellido de González; hijo de Antonio y de Hilaria, natural de Valdeobispo, soltero, no consta el oficio, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valdeobispo, procesado por robo de billetes, en cuadrilla y desobediencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia. 8765

10889

GARCIA MARTOS, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de la Rambla de Albor, soltero, jornalero, de veinto años de edad, hoy de ignorante paradero; procesado en causa contra el mismo; seguida en este Juzgado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, a fin de constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido. 8874

10890

GARCIA NOVO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Elvina, cañizo, de treinta y seis años de edad, estatura corta, sin barba, pelo y bigote castaños; domiciliado últimamente en Arteijo; procesado en sumario que se lo sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser reducido a prisión. 8696

10891

GOICOLEA LEJAZA, Maximino; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Amistad, número 7, en Bilbao; procesado por infracción de la ley de Emigración ó embarque clandestino; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de notificárle el auto de procesamiento y prisión contra él mismo dictado. 8898

10892

GONZALEZ, León, (a) Verano; hijo de Felipe y Petra, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado casado con Florentina García, profesión jornalero, de veinticinco años, de color moreno, pelo negro, estatura alta, y tiene el incisivo derecho de la mandíbula superior partido; domiciliado últimamente en Santa Ursula; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Canarias). 8815

10893

HERNANDEZ MONTOYA, Angel, alias Cabezon; natural y vecino de Sierro, hijo de Pascual y de Manuela, de veinte años de edad, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Sierro; procesado por hurto á José Ramón Garrido; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. 8883

10894

HERNANDEZ PEDRAZA, Gaspar; hijo de José y Matilde, natural y vecino de Pedaparda, casado, herrero, de treinta y dos años de edad, estatura baja, rostro moreno, pelo y ojos castaños, nariz regular.

lar y sin cicatriz, viste pantalón de paño negro, faja de luna negra, blusa azul con listas blancas, zapatos blancos y sombrero negro; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo, por haberse acordado así la Superioridad, por la que ha sido decretada la prisión de dicho sujeto. 8754

8754

JIMENEZ CASCAVELO, Rafael; de veinticinco años, hijo de Juan y Francisca, natural de Cádiz, soltero, cochero; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8786

8786

LAJUERTA CARABANTES, Cecilio; de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y Cecilia, soltero, jornalero, natural de Riella; domiciliado últimamente en Zaragoza, barrio de Carrapinillos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, sito calle de la Democracia, número 62, a fin de practicar una diligencia en causa que se le sigue por hurto de 1.000 pesetas. 8905

8905

LAMATA PERALES, D. Ramón; natural de Teruel, casado. Teniente de Infantería, de treinta y siete años, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 8897

8897

LLENCE (sin segundo apellido), José; natural de Cornuña; de estado casado; profesión soldador, de veinticinco años, hijo de Manuela y de Pedro desconocido; domiciliado últimamente en Lavadores, lugar de Montecello; procesado por alianamiento de morada y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8904

8904

LEON LEAL, Juan; hijo de Dionisio y de Isabel; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fernando Fernández Lonya y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 29 de Agosto de 1910.—Fernando F. Loayza. JG—6667

8667

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle Marqués de Monasterio, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte (General Castaños, 1), Escrivandería del Licenciado D. Antonio Aguilar. 8816

8816

LLOPIS Y LLOPIS, José; natural de Alforja, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat. 8726

8726

10002

MARTINEZ GARCIA, Antonio (a) el Romero; hijo de Luis y de Cayetana; natural de Andújar, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Andújar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8782

10003

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Diego y de Martina, natural de Orihuela, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8781

10004

MONTERO GARCIA, Luisa; de veintidós años, soltera, hija de Francisco y Andrea, natural y vecina de Jerez de la Frontera; domiciliada últimamente en dicha ciudad; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8784

10005

MOZOTA ALIAGA, Dionisio; natural de Muel, de estado casado con Elena Sáez, labrador, de cuarenta y dos años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juslibol, número 26; procesado por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 8814

10006

MUÑOZ VAZQUEZ, José; natural de Málaga, herrero, casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la Línea, calle Méjico, patio de Ana Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 8799

10007

NAVARRO POVEDA, Tomás; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Cartalla, que dijo residir en término de Agost; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para responder de los cargos que contra él mismo resultan en causa que se instruye por robo de una cabra. 8875

10008

NIEBLA PEREZ, Vicente; hijo de Antonio y de María, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por falta de concentración á las; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor D. Fernando Fernández Loaysa y Reynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 27 de Agosto de 1910.—Fernando F. Loaysa. JG—3660

10009

ORTEGO YAGÜE, David; hijo de Jenaro y de Basilia, natural de Ucróz, de estado soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, sin que conste las demás señas personales ni traje que use, domiciliado últimamente en Laur; procesado por disparo y lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 8794

10010

PASTOR DOMINGUEZ, Rafael; natural de Ayodar, de estado soltero, barbero, de veintiséis años, estatura regular, delgado, afeitado, visto pantalón blanco, americana negra, sombrero hongo color ceniza y botas negras ó de color; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 8688

10011

PAUS MORILLA, José; de veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Arroyo, número 22; procesado por larto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Salvador, de Sevilla. 8800

10012

PEREZ, Santiago; procesado por causa sobre robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, con el fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión y recibirlle indagatoria. 8902

10013

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 8692

10014

PEREZ GARCIA, Juan Antonio; natural de Cartmona, de estado casado, profesión jornalero, de unos cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Postrera, número 3; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, para llevar á cabo la prisión provisional decretada en su contra en la causa que se le ha seguido con el número 156 de 1908. 8750

10015

PORZTGEN, Juan; de nacionalidad alemana, profesión fotógrafo, de unos veinticinco años, estatura alta, rubio, sin bigote, ni barba, faltándole el pulgar de la mano derecha, usa traje azul de americana, sombrero flexible color canela de ala ancha, y posee francés, holandés, inglés, español ó italiano; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, General Berca, 17. 8756

10016

PRADO MALLO, Benigno; natural de Navia, partido judicial de Vigo, de estado soltero, profesión carpintero; de veintiún años, hijo de Florentino y de Benita; domiciliado últimamente en San Peñayo de Navia; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8802

10017

PUIGVERT, BUTILLANS, María; natural de Barcelona, de estado soltera, de treinta y nueve años, hija de Jaime y Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada y condenada por trabajando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 8812

10018

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan, apodado el Chato; hijo de José y Juana, natural de

Cordón, soltero, de veintitrés años, cuyo domicilio y paradero se ignora; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8873

8773

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Bartolomé y Carmen, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8778

8779

ROQUE FONTANA, Víctor (a) Víctor del Pagan ó Víctor del Rel; hijo de Juan y María, natural de Os, soltero, labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Os; procesado por muerte violenta de Ramón Faure; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer. 8782

8783

ROZADA SANCHEZ, Odilia; hija de Vicente y María, natural de Vericoso, parroquia de Blusies, término de San Martín, de estado soltera, profesión dedicada á sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Vericoso; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Laviana. 8870

8871

RUIZ, José; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 8861

8862

SANCHEZ BROCAL, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de doce años de edad; no constan sus señas particulares y personales ni el traje que usa; domiciliado últimamente en la calle de las Animas, número 14; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 8673

8674

SANCHEZ BROCAL, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de doce años de edad; no constan sus señas particulares y personales ni el traje que usa; domiciliado últimamente en la calle de las Animas, número 14; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 8674

8675

SANCHEZ CONEJERO, Bonifacia; se ignoran los padres, como asimismo la nacionalidad, profesión y últimos domicilios; procesada por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 8764

8765

SANCHEZ DOMINGUEZ, Agueda ó Anabela; hija de Nicolás y de Florentina, natural de Valdeobispo, soltera, no consta la profesión y la edad; domiciliada últimamente en Valdeobispo; procesada por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Plasencia. 8765

10027

SANCHEZ NOVO, José; natural de Figueira, partido de Arzúa, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años, hijo de Ramón y Joaquina, ausente en ignorado paradero; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8903

10028

SANCHEZ Y SANCHEZ, Anastasio; conocido por Vicenta, hija de Santiago y Sotera, natural de Valdeobispo, soltera, de trece años; domiciliada únicamente en Valdeobispo; procesada por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia. 8761

10029

SANCHEZ Y SANCHEZ, Leonardo; conocido por Blanco, hijo de Victor y Rosa, natural de Valdeobispo, soltero, se ignora la profesión, de veintiún años de edad; domiciliado únicamente en Valdeobispo; procesado por robo de bellotas en cuadrilla y desobediencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia. 8759

10030

SANZ ROSELL, Ángel (a) Tizón; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Ángel y de Josefina; domiciliado únicamente en Murcia; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Ciudad, en Murcia. 8753

10031

SEPÚLVEDA PUNÉ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de San Roque, de estado soltero, profesión de campo, de veintiún años; domiciliado únicamente en San Roque; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Fernando Fernández Loayza y Roynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chinchilla, número 17, en garnición en Ronda. Ronda, 27 de Agosto de 1910.—Fernando F. Loayza. JG-5661.

10032

SUÁREZ GARCIA, Carmelo; sin apodo, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, profesión limpia bolas, de catorce años de edad; no conoce sus señas particulares y personales, ni el traje que usa; domiciliado únicamente en la calle de O' Sando, número 2; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 8672

10033

SUÁREZ GARCIA, Carmelo; sin apodo, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión limpia bolas, de catorce años de edad; no conoce sus señas particulares y personales, ni el traje que usa; domiciliado únicamente en la calle de O' Sando, número 2; procesado sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 8674

10034

TORRES EXPOSITO, Rafael; hijo natural de María de los Ángeles, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión oba-

nista, de veintitrés años; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8780

10035

TRESENS POLO, Juan (a) Juan del Patje; hijo de Juan y Antonia, natural de Os, soltero, labrador, de veintiún años de edad; domiciliado únicamente en Os, procesado por muerte violenta de Ramón Fauro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer. 5759

10036

VALENZUELA REDONDO, Catalina; natural de Ubeda (Jaén), de estado casada, profesión su casa, de veintiséis años de edad; hija de Eusebio y de Juana; domiciliada únicamente en Ubeda; procesada por uso indebidamente de nombre; comparecerá, en término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 8690

10037

VEGA CRIADO, Julián; natural y vecino de la Línea, en huerto de Barragán, hijo de Antonio y Afrisa, de trece años, soltero, jornalero; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 8798

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Noroeste, de esta capital, en providencia de 14 de los corrientes, dictada en la sección 4.º de la quiebra de la Compañía anónima de Omnibus y Tranvías La Catalana, por el presente se hace público haberse enajenado a los acreedores de la Sociedad quebrada el término de veinte días para que presenten a los Titulares de dicha quiebra, D. Luis María Colotor, habitante paseo de Gracia, 88, piso primero, D. Manuel del Valle y Juanola, habitante calle del Carmen, 64 y D. Roque Vergés Zuezo, habitante plaza de Cataluña, número 7, piso segundo, todos del comercio, de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos, y señalándose el día 26 de Octubre próximo y hora de las diecisiete, para la celebración de la Junta general de examen y reconocimiento de los créditos, en la Sala de juntas del Palacio de Justicia, á la izquierda entrando (salón de San Juan), y se cita a los acreedores para que por sí ó por medio de legítimo representante, comparezcan en dicha Junta, apercibidos que de lo contrario les perjudicarán los perjuicios que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Ramón Moros. X-1924

BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Robolledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la villa de Bilbao.
Hago saber: Que por acto de 19 de Agosto último y á instancia del Procurador D. Ricardo de Arana, en nombre de D. Pablo Luis Cahen, D. Amadeo Becarriro e Irizor, D. Gastón Chinenos, don Ernesto Hauffer y D. Julio Nelken y Waldborg, ha sido declarado en estado de quiebra D. Salvador García Cazaña, del comercio de esta villa lo que se hace notorio por medio del presente edicto previniendo que no se hagan pagos ni entrega de efectos más que al depositario nombrado D. Leandro Galaya, bajo pena de no quedar desengañados en virtud de

dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; se advierte, además, á las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestaciones de ellas por notas que entregarán al Comisario de la quiebra D. Francisco Pérez y Yerza, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Da yo en Bilbao á 20 de Septiembre de 1910.—Francisco Ruiz de Robolledo.—P. S. M.: Ante mí, Luis Franco.

X-1936

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo acordado por el señor D. Manuel Fernández Carrascoa, Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en la demanda del juicio de abusito de los cónyuges D. Francisco Fernández Pérez y D. Teresa Rodríguez Alvarez, vecinos que fueron del pueblo de Gillón, en este término municipal, promovida por el Procurador D. Antonio Jiménez, á nombre de D. Santiago de la Vega Fernández, vecino de Gillón; por la presente, visto á los interesados en ese juicio, asentos en ignorado paradero, D. María de la Concepción, D. Joaquín y doña María Fernández Suárez, vecinos que han sido de Gillón, para que comparezcan en dicho juicio de abusito, pendiente ante este Juzgado y mi Escrivano; apercibidas, que mientras no lo verifiquen ó sean citadas personalmente, estarán representadas por el representante del Ministerio Fiscal en este partido.

Cangas de Tineo, 21 de Septiembre de 1910.—El Escrivano, José González y Pérez.

X-1932

ESTEPA

En el Juzgado de primera instancia de este partido, y por anta mí, se ha presentado demanda ordinaria de mayor cuantía á nombre de D. Victoria Muñiz del Aguilu, de esta vecindad, sobre extinción de gravámenes que pudieran afectar á la finca de su propiedad, y por providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia de este partido se ha conformado traslado de dicha demanda á los sucesores legítimos de D. Isabel Muñoz de Tejada y Juan Anastasio Romero y á las personas desconocidas, á quienes por cualquier concepto pueda afectar dicha extinción, mandando se les comparezcan en los autos, para que dentro de nueve días, improprios, comparezcan en los autos, poniéndose en forma.

Y siendo descubierto el domicilio de aquellas personas los emplaza por medio de la presente cédula para que dentro de aquel término comparezcan, personándose en forma, en los referidos autos, con la provisión de que si no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

X para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo la presente en Estepa á 20 de Septiembre de 1910.—El Escrivano, Licenciado Antonio Martín.

X-1933

MADRID—LATINA

En los autos que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y Escrivania de D. Julián Villanueva sigue hoy la Exma. Sra. D. María de los Dolores Teller Girón y Domínguez, Condesa Duquesa de Bonavente, contra la Exma. señora Duquesa de Croig sobre pago de peajes procedimiento de una pensión vitalicio, se ha dictado la sentencia enyacebamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1910, el señor D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente e interino de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos que promovió el Excelentísimo Sr. D. Pedro Alcántara Teller Girón Fernández de Santillán, Duque de Osuna y de Gandia, Conde-Duque de Bonavente, Marqués de Javalquinto, y por su fallecimiento sigue hoy su hija y heredera la Excmo. Sra. D.^a María de los Dolores Teller Girón y Domínguez, Marquesa de Lombay, Condesa-Duquesa de Bonavente, mayor de edad, casada y vecina de Sevilla, que está habilitada judicialmente para ser parte en estos autos, en los que la defiende el Letrado D. Alfonso de Arriaga y representa el Procurador D. Joaquín María Cerdán, contra los señores Príncipes D. Luis y D. Alejandro Salinas y Beaufort, herederos todos de la Excelentísima Sra. D.^a Leonor Salinas y Salines, Duquesa de Crois, que a su vez lo fué del Excmo. Sr. D. Mariano Teller Girón, Duque de Oviana, cuyos demandados, domiciliados en Alemania, están declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, procedentes de una pensión vitalicia;

Fallo que debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en los presentes autos con fecha 14 de Octubre de 1886, por la cantidad de 45.000 pesetas, importe de la renta vitalicia vencida el año pasado de 1909, a razón de 3.99, a razón de 3.750 pesetas cada mensualidad, intereses legales de dicha suma, a razón del 5 por 100 anual desde que los deudores se han constituido en mora y las costas causadas y que se causen, siguiendo también atelante la ejecución hasta su efectivo pago;

Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando que por rebeldía de los demandados se publicará en la forma que disponen los artículos 282, 283 y 769 de la Ley referida de Enjuiciamiento Civil, así lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel de Usera.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local destinado al efecto en el mismo día de su fecha, de que soy fe.—Ante mí, P. S. del Sr. Villanueva, Antonio García Martínez.

X—1935

D. Edelmiro Trillo y Señoráns, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que a instancia de D. José María de Sola y Elvira, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, se ha promovido juicio ejecutivo contra D.^a María de la Concepción Balaguer y Gómez de Soto, sobre pago de 20.000 pesetas, intereses convencidos y costas; habiéndose dictado auto en 2 del corriente mes, acordando despachar mandamiento de ejecución por las expresadas responsabilidades, y además que por deseo nocrero el paradero de don Cándido Martínez Contreras, esposo de la demandada, se le cite de remate por medio de este edicto, concediéndole el término de nueve días, a contar desde el en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Diario de Avisos de esta capital, para que se persone en los autos debida-

mente representado y se oponga á la ejecución si le conviniere, haciéndose protestar que se ha practicado el embargo sin su previo requerimiento por ignorarse su domicilio y actual paradero, requerimiento que se ha hecho á su esposa D.^a María de la Concepción Balaguer y Gómez de Soto.

Dado en Madrid, a 23 de Septiembre de 1910.—Edelmiro Trillo.—El Actuario, P. A. del señor Cobo, Alberto de Mercado.—Visto bueno. Edelmiro Trillo. X—1928

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita el dueño de una caja de pana sustraída de la estación de Madrid de Plasencia la noche del 5 de Julio último, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para rendir la declaración en el sumario que se instruye por tal hecho y ofrecerle á la vez el procedimiento.

Dado en Plasencia a 16 de Septiembre de 1910.—D. Guzmán Martínez.—Por su mandamiento, José Hidalgo Mirón.

JO—9203

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Agustín Llopis y Candela, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que doña Concepción Mira y Giner, natural y vecina de Valencia, de cincuenta y siete años, hija de D. Francisco Javier y de D.^a Trinidad, viuda, sin sucesión, de don Eduardo Tamarij y Alcaraz, fallecido en esta ciudad, sin haber otorgado testamento, el día 1^{er} de Julio del año que rige, y que se han presentado á reclamar su herencia á su hermano de doble vínculo D. Ricardo Mira y Giner y sus sobrinos, D. Enrique Mira Marganes, en representación de su padre, también hermano de doble vínculo de la causante; D. Enrique Mira y Giner y D. Francisco Javier, dona María de los Dolores y D. Ana Mira, y de Ordóñez, asimismo, en representación de su padre, hermano de doble vínculo de la causante, D. Luis Mira y Giner.

Al propio tiempo se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata, para que comparezcan á regularizar ante el expresado Juzgado, dentro de treinta días.

Valencia, 15 de Septiembre de 1910.—Agustín Llopis.—El Escrivano, J. S. M. Galiana.

X—1925

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.317, seguido en este Juzgado contra Enrique López Morales, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Gregorio Jornal y D. Eduardo Codesido, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la señoría pública, y Margarita García Rodríguez y José Martínez Codes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fiscal en representación de la acción pública, y Enrique López Morales de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condonarnos en rebeldía á Enrique López Morales á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa y las costas de este juicio, y en caso de insolventia al arresto personal subsidiario correspondiente.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—E. Codesido.—Gregorio Jornal.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique López Morales, expido la presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9502

En el expediente de juicio verbal de faltas número 965, seguido en este Juzgado contra Juan Pérez Torralba por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Gregorio Jornal y D. Eduardo Codesido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Pérez Torralba de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condonarnos en rebeldía á Juan Pérez Torralba á la pena de cinco días de arresto y reprobación y las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Jornal.—Eduardo Codesido.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe, Emilio Buceta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan Pérez Torralba, expido la presente en Madrid a 17 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

JC—9503

En el expediente de juicio verbal de faltas número 116, seguido en este Juzgado contra Margarita García y José Martínez, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Gregorio Jornal y D. Eduardo Codesido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la señoría pública, y Margarita García Rodríguez y José Martínez Codes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Margarita García Rodríguez y José Martínez Codes, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, y las costas por mitad; y en caso de insolencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Jormás.—E. Codésido.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe, Emilio Buceta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Martínez Codes, expido la presente en Madrid á 17 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—9504

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.152, seguido en este Juzgado contra Luis Fernández Olalla, por burto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Gregorio Jormás y D. Eduardo Codésido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Luis Fernández Olalla de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Luis Fernández Olalla, á la pena de treinta días de arresto y las costas de este juicio.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Jormás.—E. Codésido.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe, Emilio Buceta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Fernández Olalla, expido la presente en Madrid á 16 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

JO—9505

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 793, seguido en este Juz-

gado contra Paula Cuadrado García y Julia Rubio García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Enrique Boscana y D. José María Carre; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Paula Cuadrado García y Julia Rubio García, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Paula Cuadrado García y á Julia Rubio García á la pena de treinta pesetas de multa á cada una, y al pago de las costas por iguales partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—José María Carre.—Enrique Boscana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Aurelio Moreno Serrano y Felipe Fernández Huertas, expido la presente en Madrid á 6 de Septiembre de 1910.—Alfredo Goicoerrotea.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—9039

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.049, seguido en este Juzgado contra Ramiro Fernández Carcedo, por burto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Pablo Casos y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramiro Fernández Carcedo, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramiro Fernández Carcedo, á la pena de treinta días de arresto, y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Pablo Casos.—Gonzalo Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Emilio M. Joréz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ramiro Fernández Carcedo, expido la presente en Madrid á 9 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—9040